--- 859

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. **SA-AMS-2023-0017** cuyo objeto es: **"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN EL SECTOR DE CENTRO ALTO - SAN FELIPE Y SECTOR RIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"** Y se limita a MIPYME MUNICIPAL.

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO N°001 DE 2023**

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Sopó, a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN EL SECTOR DE CENTRO ALTO - SAN FELIPE Y SECTOR RIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".**

Que la presente selección se realizará a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera.

Que el día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de selección abreviada de menor cuantía a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($64.553.196.00) incluido AIU y demás impuestos, tasas y contribuciones**, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato

y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. De acuerdo al estudio de mercado realizado por la secretaria.

El Municipio cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 202300638 del veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) por **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($64.553.196.00) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

Que el proyecto de condiciones fue publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., desde el catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de condiciones del presente proceso, los cuales fueron resueltos por la entidad

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Sopó una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, recibieron una (1) manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYME DEPARTAMENTAL y dos (2) manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYME MUNICIPAL, de las cuales cumplieron con los requisitos MIPYME MUNICIPAL, razón por la cual el presente proceso se limitará a **MIPYME MUNICIPAL**, ya que se cumplieron con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el **"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN EL SECTOR DE CENTRO ALTO - SAN FELIPE Y SECTOR RIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".**

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordénese la Apertura del presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA-AMS-2023-0017** cuyo objeto es **"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN EL SECTOR DE CENTRO ALTO - SAN FELIPE Y SECTOR RIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** de acuerdo a lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2°, de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO.** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante del proyecto de condiciones:

(859)

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | AGOTADO | |
| Publicación estudios y documentos previos | AGOTADO | |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | AGOTADO | |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | AGOTADO | |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | AGOTADO | |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | AGOTADO | |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 23 de agosto de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 23 de agosto de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Plazo para manifestación de interés | Hasta el 25 de agosto de 2023 a las 5:30 de la tarde | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Realización del sorteo | 28 de agosto de 2023 a las 9:00 de la mañana | Oficina Asesora Jurídica – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó |
| Publicación de la lista de precalificados | 28 de agosto de 2023 a las 10:00 de la mañana | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| [Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional | No Aplica | No Aplica |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | Hasta el 24 de agosto de 2023 a las 5:30 de la tarde. | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 25 de agosto de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 25 de agosto de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | 30 de agosto de 2023 a las 8:00 de la mañana | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 30 de agosto de 2023 a las 8:05 de la mañana | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 04 de septiembre de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | del 04 de septiembre de 2023 al 06 de septiembre de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 07 de septiembre de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | No Aplica | No Aplica |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 07 de septiembre de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Firma del contrato | 08 de septiembre de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 11 de septiembre de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |
| Aprobación de garantías | 11 de septiembre de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces. |

**PARÁGRAFO.** En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Patricia Elizabeth Prieto Rivera– secretaria de Infraestructura quien realizará la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina – secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y Daniel Alejandro Marín Valencia – jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

**ARTÍCULO SEXTO.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y

35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso se limitará a MIPYME MUNICIPAL.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

**ARTICULO OCTAVO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Municipio de Sopó, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

**DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA**
Jefe de la oficina asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía de Sopó

Proyecto. Abg. Nathalia Santamaria– Oficina Asesora Jurídica y de Contratación